



**EMVISMESA**

**Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Melilla S.A.**

**BASES DEL SORTEO VIVIENDA PARA CUPO "JOVENES  
ENTRE 22 Y 35 AÑOS.**

El Sorteo se celebrará ante Notario de esta Ciudad.

**Lugar:** Sala 400 del Palacio de Exposiciones y Congresos, en Calle Fortuny de Melilla.

**Día:** VEINTITRES DE DICIEMBRE 2.008, A LAS DIECISIETE HORAS.

**Forma:** Mediante urna en la que se introducirán los números de los solicitantes, anunciado previamente la vivienda en concreto que se sortea.

**Orden:** En primer lugar se sortearán las 14 viviendas de dos dormitorios, que corresponden a los 97 solicitantes conjuntos más los recursos de alzada que prosperen en su caso, y a continuación se extraerán otros 14 solicitantes que formarán la lista de espera. De la misma forma se sortearán entre los solicitantes individuales las 13 viviendas de 2 dormitorios, seguidamente se sortearán las 6 viviendas de un dormitorio y para finalizar la lista de espera de 2 dormitorios y por último la de 1 dormitorio. Los números extraídos no volverán a la urna, con lo que se evitarán las repeticiones.

**Régimen** de ocupación de las viviendas: Todas ellas en ALQUILER y conforme a lo determinado por la Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Fomento de la Ciudad Autónoma de Melilla, de fecha 11/01/08, BOME de 22/01/08 y el Reglamento de Adjudicación de Viviendas de Promoción Pública de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME nº 4307, de 27 de junio de 2.006).

El Sr. Notario estará auxiliado por el personal de la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo de Melilla S.A. (EMVISMESA).